POSICIONAMIENTO ACADÉMICO SOBRE LOS TRABAJOS DE FIN DE GRADO

Aprobado en el XLVII Encuentro Nacional de la AEALCEE Y EN EL XXI CONGRESO NACIONAL DE ESTUDIANTES DE DERECHO-CONEDE.

1. INTRODUCCIÓN

La Asociación Española de Ciencias Económicas y Empresariales (AEALCEE), tras un debate con la participación de todos sus representantes de estudiantes de diferentes Universidades Españolas, decide desarrollar el presente documento con la finalidad de sintetizar la posición de sus Facultades socias y, por ende, de sus estudiantes en relación con los Trabajos de Fin de Grado (TFG) de las titulaciones de la rama de ciencias económicas y empresariales, siendo aprobado para futuro estudio en el XXI Congreso Nacional de Estudiantes de Derecho en Noviembre de 2021 para las titulaciones que abarca la rama de Derecho.

Con el objeto de aportar una visión holística sobre el tema, se comenzará exponiendo la concepción que tiene la Asociación sobre el Trabajo Fin de Grado, sus objetivos y su razón de ser dentro de los Planes de Estudios. Una vez analizado este aspecto, se desgranará nuestro modelo ideal de TFG: empezando por su su selección y continuando por su proceso de elaboración y de evaluación.

Para terminar, se expondrán dos cuestiones fundamentales para los estudiantes de económicas y empresariales: la relación y colaboración del ámbito empresarial y universitario en este campo y el caso particular de los Dobles Grados, tan comunes en nuestra área de conocimiento.

Por último, indicar que la redacción se ha realizado comparando la situación actual de los TFG, manifestada a través de una encuesta por las Facultades presentes en el XLIV Encuentro AEALCEE, y el modelo óptimo decidido por los plenarios representados y aprobado mediante el presente posicionamiento,siendo aprobado para futuro estudio en el XXI Congreso Nacional de Estudiantes de Derecho en Noviembre de 2021 para las titulaciones que abarca la rama de Derecho.

2. CONCEPTO Y CONTEXTUALIZACIÓN

El Trabajo Fin de Grado es un trabajo de carácter profesional y/o investigativo que culmina los Planes de Estudios de grado, cuyo objetivo es demostrar la capacidad del estudiante para desarrollar de manera diligente una investigación de carácter académico o aplicada al ejercicio en el ámbito laboral asociado a su Titulación. El TFG debe garantizar el desarrollo de la mayor parte posible de las competencias recogidas en la Memoria de Verificación. Por último, este trabajo debe ser un medio de especialización de los estudiantes hacia aquellas áreas de conocimiento en las que tienen más interés.

3. CARGA CREDITICIA Y EXTENSIÓN

En la práctica totalidad de las Facultades representadas en la AEALCEE los Trabajos Fin de Grado tienen una extensión de entre 6 y 12 créditos ECTS. A nuestro juicio, se trata de una extensión adecuada para lograr los objetivos fijados para esta asignatura, que, en todo caso, deberá ofrecerse en el último cuatrimestre de la Titulación. En cuanto a la extensión en número de páginas, consideramos que, en todo momento, debe adecuarse a la carga de trabajo por parte del estudiante, compatibilizándolo con el desarrollo de otras competencias transversales básica, como la capacidad

de síntesis y de redacción,siendo aprobado para futuro estudio en el XXI Congreso Nacional de Estudiantes de Derecho en Noviembre de 2021 para las titulaciones que abarca la rama de Derecho.

4. ELECCIÓN DE TEMÁTICA Y PROCESO DE TUTORIZACIÓN

Sólo un 4% de las Facultades encuestadas no ofrecen la opción de propuesta personal de TFG en el proceso de elección de la temática del mismo. Por tanto, la gran mayoría de las Facultades representadas combinan un doble sistema: la oferta de TFG por parte de los departamentos implicados en la docencia del Grado con una asignación por nota media como sistema general y la propuesta personal de TFG como sistema alternativo.

En este sentido, la AEALCEE defiende que en todos los Centros se facilite la posibilidad de plantear propuestas personales de TFG en aras de garantizar que el estudiante pueda desarrollarse en aquellos ámbitos profesionales de su interés sin contar con limitaciones vinculadas a su rendimiento académico. Así, resulta fundamental que los trabajos adjudicados mediante este último sistema entren dentro de la reducción de carga docente de los profesores tutores, incentivando su interés por escuchar las propuestas emanadas del estudiantado.

En lo que respecta al proceso de tutorización, consideramos que es conveniente aunar el desarrollo individual del trabajo como competencia esencial con una tutorización cercana por parte del tutor, que oriente al estudiante y le auxilie en aquellas situaciones en que éste lo requiera. Asimismo, para garantizar una tutorización eficiente, que vaya más allá de una mera revisión del resultado final, se debe recoger en los Planes Docentes de manera adecuada la verdadera carga de trabajo que ello conlleva, pues, actualmente, la tutorización de TFG está infravalorada, impidiendo que los tutores puedan dedicar el tiempo adecuado a esta responsabilidad.

Finalmente, teniendo en cuenta que el mercado actual demanda un elevado desarrollo de competencias interpersonales y de trabajo en equipo, consideramos una buena alternativa ofrecer la posibilidad de desarrollar el TFGen grupos reducidos en aquellos proyectos con un marcado carácter profesional, siempre y cuando se trate de una cuestión opcional, a la par que se vehicule un sistema individualizado de evaluación.
Actualmente, esta posibilidad sólo se contempla en el 35% de las Facultades representadas en la AEALCEE.

5. SISTEMA DE EVALUACIÓN

En lo que respecta a la situación actual del sistema de evaluación de los TFG, atendiendo a la encuesta realizada, el 95,65% de las Facultades constituyen un Tribunal para evaluar el resultado del trabajo, en el 62,5% es obligatoria la defensa del mismo y en un 72,72% de los casos el tutor aporta un porcentaje de la calificación definitiva.

Esta situación es muy cercana a nuestro modelo óptimo, que podría sintetizarse en los siguientes puntos:
- Para garantizar que el sistema sea lo más objetivo posible, se deberá constituir un tribunal compuesto por, al menos, tres profesores para evaluar el TFG, procurando que estos sean de las áreas de conocimiento más cercanas a la temática del trabajo.

- Con el objeto de favorecer la adquisición de competencias transversales vinculadas a competencias comunicativas y de exposición oral, se desarrollará una exposición y defensa pública de los TFG.

- Para terminar, y con la intención de garantizar la coherencia de los planes de estudios y asegurar un proceso de evaluación continua del trabajo, consideramos oportuno que el tutor del trabajo aporte una parte de la calificación final del TFG, por ser aquel que conoce más de cerca la implicación y esfuerzo desarrollado por el estudiante.
También consideramos interesante que se estudien nuevos formatos de presentación y defensa de los TFG, ajustados a sus objetivos y carácter y cercanos a las competencias exigidas por el sector privado en el ámbito laboral (Ej.: presentación en formato póster).

6. FORMACIÓN Y RECURSOS NECESARIOS

El 80% de los Centros participantes en la encuesta realizada, señalan que su Universidad pone a su disposición formación previa para elaborar al TFG, aunque indican que es claramente insuficiente para las necesidades y carencias que tienen.

En materia de formación y recursos para la elaboración del Trabajo Fin de Grado, consideramos fundamental que se garanticen las cuestiones que se citan a continuación:

- La Universidad debe poner a disposición de los estudiantes todos los recursos de que dispone en materia de investigación (Ej.: bibliografía, bases de datos,…).

- Asimismo, se deberá ofrecer a los estudiantes una formación previa a la elaboración de los TFG en la que se aborden todas las cuestiones formales necesarias para desarrollar con éxito el trabajo (Ej.: citas bibliográficas, presentación, búsqueda de información,…).

- Se debe buscar acercar a los estudiantes todos los recursos disponibles en el sistema universitario. Para ello, se potenciarán iniciativas como los préstamos interuniversitarios de recursos.

Por último, valoramos positivamente la decisión adoptada por algunas Universidades de incluir en sus Planes de Estudios asignaturas con una reducida carga crediticia dedicadas a la adquisición de todas las competencias necesarias para realizar una investigación, redactar un informe, exponer en público las conclusiones de un trabajo.

7. COLABORACIÓN UNIVERSIDAD – EMPRESA/INSTITUCIONES PÚBLICAS

En nuestras áreas de conocimiento, resulta especialmente relevante acercar todas las asignaturas de los Planes de Estudio a la realidad del ámbito económico-empresarial y el TFG no puede ser una excepción en este ámbito. Según revela la encuesta realizada, sólo un 35,29% de las Facultades miembros de la AEALCEE cuentan con mecanismos concretos para facilitar la colaboración entre Universidad y empresa e Instituciones Públicas en el ámbito del desarrollo de los Trabajos Fin de Grado.

A este respecto, valoramos positivamente que se comiencen a implantar progresivamente medidas como las siguientes:

- Fomentar la participación como tutores de los profesores asociados con perfil profesional con que cuenten los Centros.

- Establecer vías de comunicación para que las empresas e Instituciones Públicas trasladen necesidades que tengan en materia económico-empresarial y que sean susceptibles de ser investigadas y/o desarrolladas en un TFG a los Centros.

- Implantar sistemas de co-tutorización de TFG en los que participen un tutor profesional y un tutor académico con vinculación a la Universidad.

- Favorecer la realización conjunta de las prácticas externas y el TFG, de manera que el trabajo realizado en la entidad colaboradora pueda servir de sustento para el proyecto definitivo.

Todas estas medidas creemos que repercutirían muy positivamente en la adquisición de competencias relevantes para el mercado laboral por parte de los estudiantes y que podrían impactar en el índice de empleabilidad.

8. CASO PARTICULAR DE LOS DOBLES GRADOS

Los grados del área de economía y empresa son enormemente susceptibles de unirse con otros para conformar planes institucionales de Doble Grado. Estas Titulaciones son una gran oportunidad para los estudiantes, pero, indudablemente, representan una carga adicional de trabajo, que se acentúa al finalizar los estudios y enfrentarse a la obligación legal de tener que desarrollar dos proyectos para cada una de las Titulaciones.

A día de hoy, sólo un 28% de las Facultades participantes en la encuesta realizada tienen implantado algún mecanismo para facilitar la elaboración de los dos TFG, básicamente consistentes en la posibilidad de desarrollar una misma temática de trabajo desde dos ópticas distintas. Este favorece la profundización en una temática concreta y, por consiguiente, la especialización del estudiante en un área específica.

Consideramos muy recomendable extender esta iniciativa al resto de centros en los que existen estos programas formativos.